



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00434762- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Sotomayor y el Dr. Gastón Bisig, docentes de los Departamentos de Bioquímica Clínica y Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, solicitando el pago de la factura presentada para la compra de insumos a los fines de fortalecer las actividades del área de Cultivo Celular de la FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00000152, emitida por el proveedor INMUOVI S.A.S. CUIT: 30-71634836-5, por la suma total de \$252.206,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Seis con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos asignados mediante Resolución SECyT 322/2020, correspondiente al Proyecto Institucional IDTyA de Interés regional 2020 de la Secretaría de Políticas Universitarias Categoría C. Identificado con el CP: 32520200100058CB, denominado FORTALECIMIENTO DEL AREA DE CULTIVO CELULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

